

Reactivan queja de Caty Monreal

ARMANDO MARTÍNEZ
MÉXICO

El Tribunal Electoral de Ciudad de México revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral capitalino que desechaba una queja de la ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc Caty Monreal contra la virtual alcaldesa, Alessandra Rojo, en la que acusa que hubo violencia política en razón de género en la contienda.

Hace dos días, la aspirante opositora denunció que el Tribunal Electoral capitalino preparaba una “nueva jugada” para anular la elección del pasado 2 de junio.

En sesión pública, el Tribunal resolvió el juicio TECDMX-JEL-306/2024, interpuesto por la ex abanderada morenista, en el cual determinó revocar el acuerdo de la Comisión del instituto.

El proyecto fue aprobado con voto de calidad del magistrado presidente del Tribunal local, Armando Ambriz, además del voto a favor del ponente, Osiris Vázquez, y con dos en contra de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León.

Rojo de la Vega señaló a los magistrados Ambriz y Vázquez de ser cercanos al senador y padre de la ex candidata morenista, Ricardo Monreal, acusando conflicto de interés. ■



La ex abanderada morenista. ARIANA PÉREZ

